

COMUNICADO

PARA: Comités Olímpicos Nacionales
Confederaciones Sudamericanas y Panamericanas (según el caso)

ASUNTO: Requerimiento de visa para ingreso a Colombia

FECHA: Septiembre 28 de 2017

Al conocer que en algunas de las naciones participantes laboran personas nacidas en países a los cuales el Gobierno de Colombia les exige visa de ingreso, la Organización de los Juegos *'Santa Marta 2017'* informa a los Comités Olímpicos Nacionales, Confederaciones Sudamericanas y Panamericanas respectivas que, con el fin de evitar inconvenientes al ingreso a nuestro país, deben consultar con anticipación el listado que la Cancillería Nacional, tiene disponible en el siguiente link:

<http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/CUADRO%20VISAS%20POR%20PAISES%20-%202018%20ABRIL%202012.pdf>

Esta consulta aplica para participar en los Juegos, ya sea como miembro de misión, entrenador, juez, periodista o acompañante.

Las personas oriundas de los países incluidos en dicho listado, deberán tramitar su solicitud de visa en el Consulado colombiano ubicado en el país donde resida.

Lo anterior aplica solamente para las nacionalidades que así lo requieran.

Cordialmente,

COMITÉ ORGANIZADOR